

DECRETO

Haciendo uso de la facultad que me otorga el nº 4 del artículo 112 del Real Decreto 2568/86 vengo en acordar:

a) Que se celebre sesión extraordinaria por la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día dieciséis de febrero de 2026 a las 09:30 horas ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado e).

b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación a los/as señores/as Diputados/as, miembros de la Junta, a dicha sesión que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, comprensiva del orden del día de asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los citados miembros de la Junta.

c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día dieciséis de febrero de 2026 a las 10:30 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

d) En cumplimiento del nº 1 del artículo 80 en relación con el nº 1 del artículo 113, ambos del Real Decreto 2568/86, la convocatoria se motiva en la necesidad de resolver el asunto de que se trata con la mayor celeridad, y en todo caso, antes de la celebración de la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno.

e) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL I EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO DE 2026 DE DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

6521 9B04 9788 7B74 B140



65219B0497887B74B140

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 13-02-2026

Num. Resolución:

2026/0000954

Insertado el:

13-02-2026

pie_firma_cortes_dipu_01

pie_firma_cortes_dipu_01